


|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2.018**

### **INTRODUCCION**


Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 artículo 73 “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano...*”, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, y el Decreto 2641 de 2.012, por el cual reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2.011; la oficina de Control Interno realiza el seguimiento a las metas de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte de 31 de agosto de 2.018.

### **OBJETIVOS**

- Evaluar el cumplimiento relacionado con la elaboración anual de una estrategia de lucha contra la corrupción contempladas en el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Verificar la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página Web del Ministerio y realizar el seguimiento a las actividades y metas incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte 31 de agosto de 2.018.
- Verificar la eficacia del proceso de gestión de riesgos de corrupción y efectividad de los controles asociados, al manejo de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción establecido para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con base en las acciones desarrolladas por los diferentes responsables, con corte 31 de agosto de 2018

### **MARCO LEGAL**

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 122, 209 y 269), determinan la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 de 1.993: por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la


|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción. *“...Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción.*

- Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y se adopta la cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Circular Externa N° 100-02-2016. Por el cual se implementa la metodología de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 124 de 2.016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2.015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Circular Conjunta N° 100-02 de 2016. Por el cual se implementa la metodología de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Señala que las entidades del Estado del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, bajo la metodología establecida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", adoptada mediante el Decreto 1081 de 2015.
- Decreto 1036 de 2.016. Por el cual se adiciona un capítulo al Libro 2, Parte 2, Título 3 del Decreto No. 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Interior, con el fin de adoptar la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas, 2016-2018.
- Ley 1778 de 2.016. Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.
- Documento CONPES 167 de 2.013. Contiene la estrategia nacional de la política pública integral anticorrupción.
- Documento CONPES 3654 de 2.010. Presenta la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Concepto 19511 de 2.016. Se refiere a la competencia para la presentación del Plan Anual de Gestión, El Informe de Gestión y el Plan Anticorrupción.

## **MUESTRA Y ALCANCE**

Se realizó evaluación al cumplimiento de lo normado, a través de la publicación en la página Web del Ministerio del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2.018. Con base al Plan se realizó el seguimiento a las actividades y metas con corte 31 de agosto de 2.018.

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  MINAGRICULTURA | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|  | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|  |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

Así mismo se toman los 18 riesgos del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad con corte 31 de agosto de 2018 que presentaron algunos procesos.

## **METODOLOGIA EMPLEADA**

Se convocó a reunión a los responsables de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con el fin de identificar los avances con corte 31 de agosto de 2018; verificando los soportes, a partir de lo cual se preparó la matriz de seguimiento.

Se tuvo como base para el presente seguimiento, la “Guía para la gestión del riesgo de corrupción” expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2015 y la Política de Administración del Riesgo del MADR, actualizada en junio de 2018.


El mapa de riesgos puede visualizarse en el siguiente link <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Sistema%20Integrado%20de%20Gestin/Riesgos/Matriz%20riesgos%20corrupcion%202018.pdf>

## **EVALUACIÓN**

Se realizó seguimiento y verificación de cumplimiento de lo normado en el artículo 73 y 76 de la Ley 1474 del 2001, el Decreto 2641 del 2012 y la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El mapa de riesgos de corrupción del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue actualizado en su última versión en agosto 21 de 2018, con base en las disposiciones contenidas en el Decreto 2641 de 2012 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

*Handwritten signature*

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |


### **COMPONENTE - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

En el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentran suscritos en el Mapa de Riesgo de Corrupción, diferentes procesos como se observa en la siguiente tabla.

| <b>PROCESO ASOCIADO</b>  |
|--|
| Gestión para la contratación   |
| Control Interno a la Gestión   |
| Gestión de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos          |
| Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios                    |
| Gestión para la contratación   |
| Gestión de Bienes Públicos Rurales                                   |
| Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas                  |
| Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria |
| Gestión Cadenas Agrícolas y Forestales                               |


A continuación se describen las actividades que se deben ejecutar durante el cuatrimestre de junio a agosto de 2018.

*an*  
*97*

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

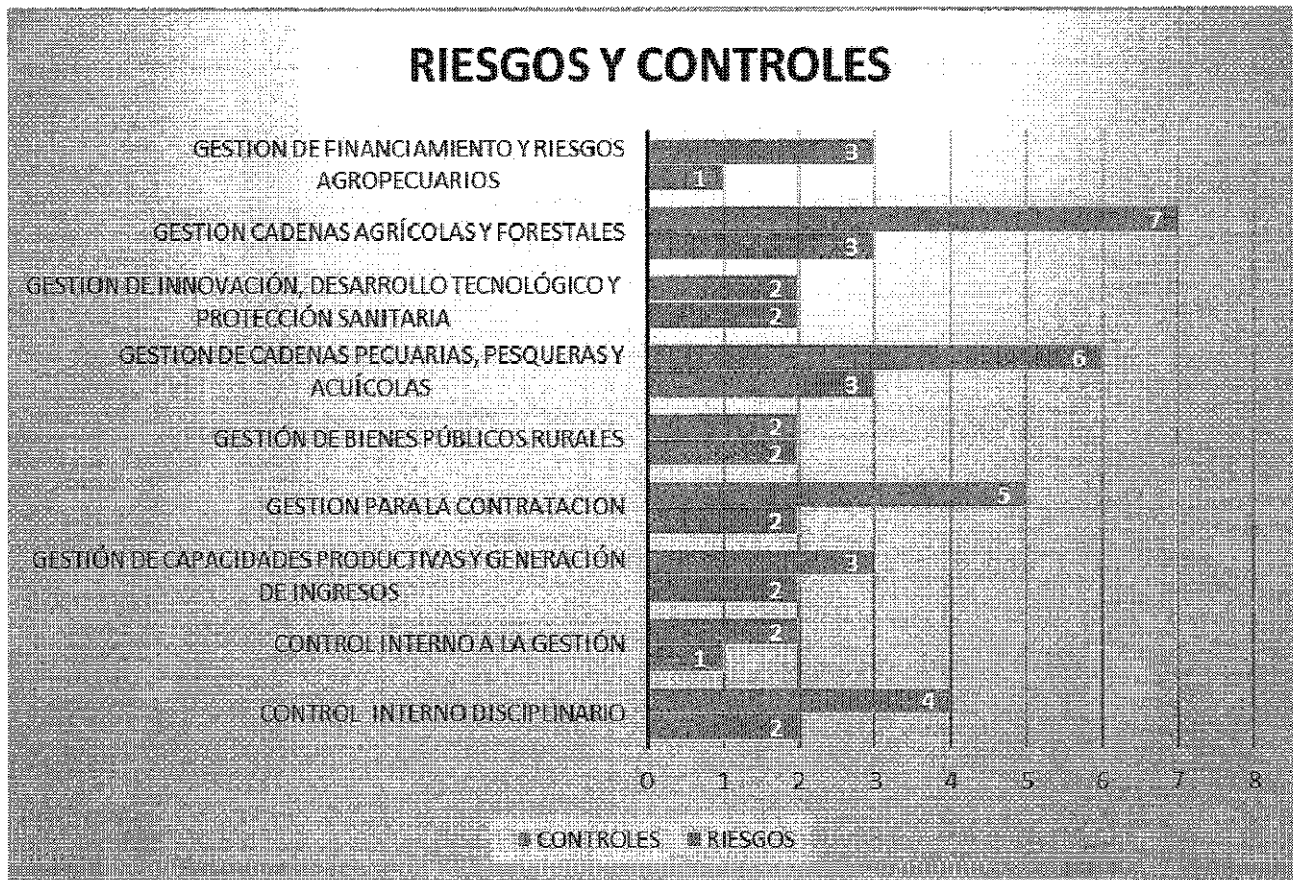
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano                                 |   |   |  |                  |                    |   |
|--|---|---|--|------------------|--------------------|---|
| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción |   |   |  |                  |                    |   |
| Subcomponentes   | Actividades   | Meta o producto   | Responsable  | Fecha Programada | Fecha Reprogramada | Seguimiento 31 de agosto  |
| Política Administración de Riesgos   | Revisar el documento de política  | 1 documento revisado y ajustado                               | Grupo Administración del SIG   | 20/04/18         | 29/06/18           | Se adelantó la revisión de la política de riesgos teniendo en cuenta algunos aspectos del MIPG; y algunos ajustes con base en la experiencia del seguimiento a los riesgos y de acuerdo a la normatividad vigente aplicable. Con fecha de edición del 29/06/2018  |
|  | Publicar la política  | 1 publicación   |  | 30/04/18         | 29/06/18           | El documento de política de administración de riesgo - Fue editado el 29/06/2018 y fue publicado el 11/07/2018 en el SIG.   |
| Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción                                 | Revisión y actualización de riesgos en los procesos con los responsables                                    | 1 actividad de revisión e identificación de riesgos en el año | Responsables de los procesos Profesionales del Grupo Administración del SIG responsable del acompañamiento | 31/05/18         | 29/06/18           | Se revisaron y actualizaron los mapas de riesgos para todos los procesos y productos del MADR; de acuerdo al cronograma previsto entre el 05 y 18 de junio de 2018, actividad que se prolongo hasta el 27 de junio de 2018 inclusive, teniendo en cuenta que para algunos procesos se adelantaron entre dos y tres sesiones de trabajo. |
|  | Consolidación de matriz para someterla a consulta externa a los usuarios y clientes de la entidad           | 1 documento   | Grupo Administración del SIG   | 31/05/18         | 29/06/18           | Se consolidó la matriz de riesgos institucionales y de corrupción vigencia 2018; en documento preliminar el 29/06/2018; antes de ser firmados por los dueños de proceso.  |
| Consulta y divulgación   | Publicar en la página WEB y someter a consulta la matriz consolidada  | 1 documento sometido a consulta                               | Grupo Prensa y Comunicaciones Grupo Administración del SIG   | 18/06/18         | 18/07/18           | Se publicó la matriz consolidada de riesgos vigencia 2018; para consulta en la Página WEB el día 30 junio 2018.   |
|  | Efectuar los ajustes a los mapas de riesgos de acuerdo a los comentarios surgidos en la consulta realizada. | 1 revisión realizada a los mapas realizados                   | Responsables de los procesos Profesionales del Grupo Administración del SIG responsable del acompañamiento | 28/06/18         | 27/07/18           | No se incorporaron ajustes por cuanto no hubo aportes, ni comentarios en la consulta realizada por las partes interesadas; 27 Julio 2018.   |
|  | Publicar los documentos ajustados y aprobados por los responsables de los procesos                          | 1 publicación   | Grupo Administración del SIG   | 29/06/18         | 31/07/18           | La matriz consolidada de riesgos institucionales y de corrupción vigencia 2018; fue publicada el día 22/08/2018; el retraso obedece a que hubo demora en la firma de algunos mapas de riesgos por parte de los responsables de los procesos.  |

Al realizar el segundo seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, se observa que se reprogramaron las actividades a ejecutar, la cual se produjo por trabajos adelantados para la actualización del MIPG; sin embargo se evidencia que se ha venido cumpliendo con las mismas durante el periodo.


|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

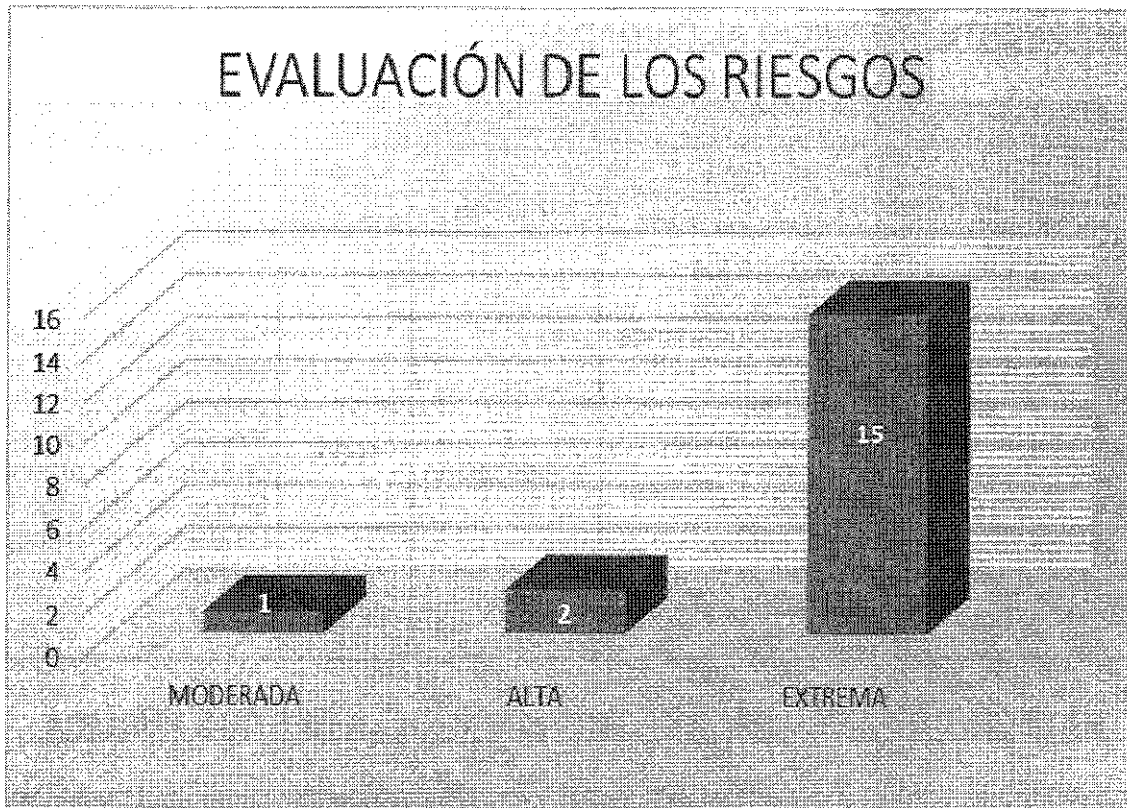
Para la realización del proceso de seguimiento, se tomó como referente la información contenida en el mapa de riesgos de corrupción, donde se pudo evidenciar lo siguiente:

- Se identificaron 18 riesgos y 34 controles, atendiendo 9 procesos misionales y no misionales, mismos donde se encuentran 15 riesgos en niveles extremos, 2 altos y 1 moderado dentro de su valoración inherente, así como lo muestran las siguientes imágenes:




En la siguiente gráfica se observa que la calificación de los riesgos inherentes en cuanto a la probabilidad e impacto, se encuentra en un rango adecuado, controlando la materialización del riesgo.

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  MINAGRICULTURA | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|  | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|  |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |



- No se evidenció materialización de riesgos de corrupción con base al seguimiento realizado.
- El Grupo Administración del SIG presentó evidencias donde invita a los responsables de las áreas involucradas para la actualización del mapa de riesgos de corrupción del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. *gr*  
*an*

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |


### **COMPONENTE - SERVICIO AL CIUDADANO**

| Seguimiento 2 OCI  |   |                       |             |  |
|--|---|-----------------------|-------------|--|
| Fecha seguimiento:   |   |                       | 31/08/2018  | Observaciones  |
| Componente   | Actividades programadas   | Actividades cumplidas | % de avance |  |
| <b>Subcomponente 1</b><br>Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico | Socializar a los servidores que atienden ciudadanos (atención al ciudadano, correspondencia, recepción y vigilancia) los protocolos de atención establecidos por el Ministerio. | 1 socialización       | 100%        | Se evidencia socialización realizada el 16 de junio al personal recepción y vigilancia, atención al ciudadano sobre los protocolos de atención. El Grupo de Atención al Ciudadano presenta listados de asistencia. |

### **ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PÚBLICA**


| Seguimiento 2 OCI  |   |                       |             |  |
|--|---|-----------------------|-------------|--|
| Fecha seguimiento:   |   |                       | 31/08/2018  | Observaciones  |
| Componente   | Actividades programadas   | Actividades cumplidas | % de avance |  |
| <b>Diagnóstico</b>   | A partir de los resultados del FURAG II revisar el estado actual del componentes Participación Ciudadana dentro del nuevo Modelo de Planeación y Gestión    | Plan de trabajo       | 100%        | Se verifica que en el Comité Institucional de Gestión de Desempeño del día 27 de junio de 2.018; se avala la conformación de mesas de trabajo para adelantar las actividades trazadas en el plan de trabajo. |
| <b>Formulación/ Planeación de políticas, planes, programas o proyectos</b> | Actualización del documento estratégico de rendición de cuentas y participación ciudadana de acuerdo a la identificación realizada con las áreas misionales | Documento publicado   |             | La fecha de cumplimiento ha sido reprogramada a 31 de diciembre de 2018.   |



|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |


## **COMPONENTE - RENDICION DE CUENTAS**

| Seguimiento 2 OCl   |  |                                       |             |  |
|---|--|---------------------------------------|-------------|--|
| Fecha seguimiento:  |  |                                       | 31/08/2018  |  |
| Componente  | Actividades programadas  | Actividades cumplidas                 | % de avance | Observaciones  |
| <b>Subcomponente 1</b><br>Información de calidad y en lenguaje comprensible           | Coordinar, consolidar y elaborar el informe para la rendición de cuentas                     | Informe anual de rendición de cuentas |             | La fecha de cumplimiento ha sido reprogramada a 31 de diciembre de 2018.   |
|   | Consolidar y generar el informe anual de resultados de la gestión institucional y sectorial. | Informe Memorias al Congreso          | 100%        | El Informe de Memorias al Congreso 2014 - 2018, se elaboró y se envió antes del 20 de julio al Congreso de la República, sin embargo, no se ha publicado en la página web en el Link de Transparencia y Acceso a la Información, en razón a que aún no ha salido la publicación oficial contratada con la Imprenta Nacional de Colombia. El documento enviado al Congreso reposa en un archivo en la OAPP.   |
| <b>Subcomponente 2</b><br>Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | Caracterizar los ciudadanos y grupos de interés  | Documento                             | 100%        | Se evidencia en la página Web del Ministerio el informe de la caracterización de los ciudadanos en la siguiente ruta,<br><a href="https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Paginas/Informes-de-Gestion-al-Ciudadano.aspx?RootFolder=%2FAtencion%2Dciudadano%2FInformes%20de%20Gestin%20al%20Ciudadano%2FInforme%20de%20Atenci%C3%B3n%2F2018&amp;FolderCTID=0x0120000B18A4A5555C2B4DBA3201762A267DF8&amp;View=%7B69671B6B%2D05F6%2D4A4A%2DBE4A%2DA0CB2D156821%7D">https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Paginas/Informes-de-Gestion-al-Ciudadano.aspx?RootFolder=%2FAtencion%2Dciudadano%2FInformes%20de%20Gestin%20al%20Ciudadano%2FInforme%20de%20Atenci%C3%B3n%2F2018&amp;FolderCTID=0x0120000B18A4A5555C2B4DBA3201762A267DF8&amp;View=%7B69671B6B%2D05F6%2D4A4A%2DBE4A%2DA0CB2D156821%7D</a> |

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |


|  |   |  |      |   |
|--|---|--|------|---|
|  | Preparar las acciones de producción del informe individual para la implementación del Acuerdo de Paz  | Informe de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, Videos y Fotos | 100% | Se visualizó el informe de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz vigencia noviembre 2.016 - Mayo 2.018. |
| <b>Subcomponente 3</b><br>Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | Realizar convocatoria a los ciudadanos a proponer ideas y temas de interés a ser incluidos en la audiencia pública de rendición de cuentas del ministerio y de Seguimiento a los Compromisos Sectoriales del Acuerdo de Paz | Comunicaciones y publicaciones                                     |      | La fecha de cumplimiento ha sido reprogramada a 31 de diciembre de 2018.                                  |

*FTZ*  
*gds*


|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

## **COMPONENTE - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

| Seguimiento 2 OCI  |  |                               |             |  |
|--|--|-------------------------------|-------------|--|
| Fecha seguimiento:   |  |                               | 31/08/2018  | Observaciones  |
| Componente   | Actividades programadas  | Actividades cumplidas         | % de avance |  |
| <b>SUBCOMPONENTE 2</b><br>Lineamientos de<br>Transparencia<br>Pasiva                   | Garantizar el acceso permanente al Formulario en línea de PQRDS para la recepción y seguimiento de solicitudes realizadas por los ciudadanos | Formulario en línea en la web | 100%        | Por medio de la página Web del Ministerio de Agricultura se observó que se encuentra en buen funcionamiento del formulario en línea de las PQRDS de los ciudadanos.  |
|  | Divulgar y promover a través de los medios de comunicación dispuestos por el Ministerio los canales de atención para el ciudadano            | Comunicaciones                | 100%        | Se observó en el boletín informativo No. 6 de Agronet del 05 de junio de 2.018 se divulgó los canales de atención.   |
| <b>SUBCOMPONENTE 3</b><br>Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información | Revisión y actualización de los riesgos de seguridad de la información de cada uno de los procesos del SIG e implementar controles           | Matriz de riesgo actualizada  | 100%        | Se revisaron y actualizaron los mapas de riesgos para todos los procesos y productos del MADR (24 Procesos); de acuerdo al cronograma previsto entre el 05 y 18 de junio de 2018, actividad que se prolongó hasta el 27 de junio de 2018 inclusive, teniendo en cuenta que para algunos procesos se adelantaron entre dos y tres sesiones de trabajo. Se realizó esta labor en coordinación con el Oficial de Seguridad de |

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

|   |  |      |   |
|---|--|------|---|
|   |  |      | <p>la Oficina de TIC's.</p> <p>Nota: (En los mapas de riesgo revisados se actualizaron los riesgos de seguridad en la información y sus controles); los Riesgos de seguridad en la información están inmersos en cada uno de los mapa de riesgos de los procesos y estos hacen parte de la clasificación de los riesgos según la matriz; en esta revisión se modificaron y/o eliminaron algunos riesgos, actividades y controles; cuando hubo lugar a ello)</p> |
| Realizar la actualización, difusión y seguimiento de los instrumentos documentales: CCD, TRD, Tablas de Control de Acceso e instrumentos de gestión de la información: Activos de información, Información Clasificada y Reservada. | Instrumentos actualizados y socializados | 100% | <p>Se continua con el proceso de evaluación y seguimiento para la actualización de las TRD en el Ministerio</p> <p>Se actualizaron 8 TRD físicas y 15 virtuales</p>   |
| Garantizar el acceso a la información desde la consolidación de inventarios   | Inventarios Documentales                 | 100% | <p>Se clasifico y realizó el inventario de 37 cajas X-300 correspondiente a 1132 libros del INPA, DRI, INCORA Y INAT que se recibieron del Incoder en <i>am</i></p>   |

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

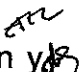
|   |  |                              |      |  |
|---|--|------------------------------|------|--|
|   | documentales actualizados de los Fondos Documentales del MADR y las Entidades Liquidadas.          |                              |      | Liquidación.<br>Se realizó ubicación topográfica de 3.150 registros de los inventarios - Archivo Mezanine  |
| <b>SUBCOMPONENTE 5</b><br>Monitoreo del Acceso a la Información Pública | Seguimiento a las solicitudes de información que son radicadas por los ciudadanos en el Ministerio | Reporte Estadístico de PQRDS | 100% | El grupo de Atención al Ciudadano ha venido generando el reporte estadístico de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del 2.018 |


## RECOMENDACIONES

- De acuerdo con la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción en el punto 2 Aspectos Generales para la Gestión del Riesgo de Corrupción, en su numeral 2.2 Gestión del Riesgo de Corrupción, *“Seguimiento: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración ...*

*✓ Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre”...*, se observa que esta fecha se encuentra errada toda vez que en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio, se describe como 30/09/2018.

Dado lo anterior, se recomienda cambiar la fecha del segundo seguimiento de acuerdo con la guía mencionada anteriormente.

- Se recomienda fortalecer dentro de los procesos de formación y sensibilización, temas tales como: Política de administración de riesgos, esquema objetivo de valoración del riesgo, diferencia entre actividades y controles para la administración del riesgo.
- Teniendo en cuenta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y 

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

Gestión, conviene fortalecer los mecanismos para la identificación, valoración, documentación de nuevos riesgos, dentro del proceso de actualización del mapa de riesgos de corrupción, con el fin de mejorar la efectividad de la gestión de riesgos de corrupción.

- Se exhorta al Grupo Sistema Integrado de Gestión, tener en cuenta la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Agosto de 2018, con el ánimo de unificar la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y corrupción, con el fin de hacer más sencilla la utilización de esta herramienta gerencial para la entidad y así, evitar duplicidades o reprocesos.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con la formulación del Mapa de Riesgos de Corrupción del MADR para la vigencia 2018, se evidenció la ejecución total de las actividades que contribuyen a fortalecer las acciones que mitigan eventos de fraude y corrupción correspondientes al segundo seguimiento del 2018; las acciones analizadas cumplen en su definición con las leyes asociadas a prevenir la corrupción, lo anterior tomando como muestra contratos, informes, expedientes, formatos y pagina web, con el ánimo de evaluar la efectividad de los controles y evitar la materialización del riesgo.

Se realizó el seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano con corte 31 de agosto del 2018; observando que algunas de las oficinas involucradas en el tema han reprogramado las fechas de cumplimiento.

Cabe recordar que el no elaborar, publicar e incumplir las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano constituye falta disciplinaria grave; de acuerdo a lo señalado en el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011.